



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00690-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17 DIC 2012

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 243-2012-EF de fecha 06 de diciembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 243-2012-EF según el cual dictan Disposiciones Reglamentarias para el otorgamiento del Aguinaldo por Navidad y aprueban una Transferencia de Partidas a favor de entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, para la atención del Aguinaldo por Navidad de los trabajadores bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; correspondiéndole al Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 233,151.00)**;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 575-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 13 de diciembre de 2012, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012 el monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 233,151.00)**, por Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 243-2012-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento I Recursos Ordinarios;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00690-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 DIC 2012

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 243-2012-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 233,151.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**

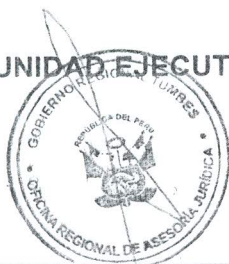
**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
**UNIDAD EJECUTORA** : 001 SEDE TUMBES  
**FTE. DE FTO.** : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL:** 02 Acciones Centrales.

**PRODUCTO** : 3 999999 Sin Producto.  
**ACTIVIDAD** : 5 000003 Gestión Administrativa.  
**FUNCION** : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.  
**DIVISION FUNC** : 006 Gestión.  
**GRUPO FUNC** : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
**G.G.G.** : 2.3 Bienes y Servicios.

39,351.00  
 =====  
 39,351.00  
 =====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00690 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 DIC 2012



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3 999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 FUNCION : 10 Agropecuaria.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 1,800.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3 999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000674 Desarrollo de la Producción Agropecuaria.  
 FUNCION : 10 Agropecuaria.  
 DIVISION FUNC : 023 Agrario.  
 GRUPO FUNC : 0050 Infraestructura de Riego.  
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 1,500.00

ACTIVIDAD : 5 000776 Formalización de Predios Rurales.  
 FUNCION : 10 Agropecuaria.  
 DIVISION FUNC : 023 Agrario.  
 GRUPO FUNC : 0050 Infraestructura de Riego.  
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 1,800.00

ACTIVIDAD : 5 000789 Fortalecimiento de la Administración del Control Forestal y de Fauna.  
 FUNCION : 10 Agropecuaria.  
 DIVISION FUNC : 023 Agrario.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00690 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17 DIC 2012



**GRUPO FUNC** : 0119 Conservación y Aprovechamiento sostenible De la diversidad biológica y De los Recursos Naturales. : 2.3 Bienes y Servicios. **300.00**

**G.G.G.**

**ACTIVIDAD** : 5 000797 Fortalecimiento de las Agencias Agrarias. : 10 Agropecuaria. : 023 Agrario. : 0006 Información Pública. : 2.3 Bienes y Servicios. **300.00**

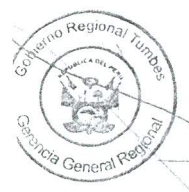
**FUNCION**

**DIVISION FUNC**

**GRUPO FUNC**

**G.G.G.**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA** **5,700.00**



**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

**UNIDAD EJECUTORA** : 200 TRANSPORTES

**FTE. DE FTO.** : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.



**PRODUCTO** : 3 999999 Sin Producto.

**ACTIVIDAD** : 5 000003 Gestión Administrativa.

**FUNCION** : 15 Transporte.

**DIVISION FUNC** : 006 Gestión.

**GRUPO FUNC** : 0008 Asesoramiento y Apoyo. : 2.3 Bienes y Servicios. **900.00**

**G.G.G.**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES** **900.00**



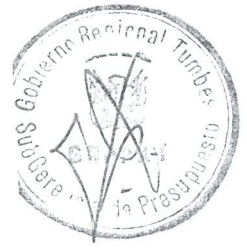
**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

**UNIDAD EJECUTORA** : 300 EDUCACION

**FTE. DE FTO.** : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00690 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 DIC 2012

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO	: 3 999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	11,100.00

11,100.00  
.....

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

11,100.00  
.....

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES  
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO	: 3 999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	9,300.00

9,300.00  
.....

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES

9,300.00  
.....

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS.  
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00690-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 DIC 2012

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA : 0044 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de Primaria De Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000073 Estudiantes de Primaria De la Educación Básica Regular Reciben 1100 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.

ACTIVIDAD : 5 000139 Acompañamiento Pedagógico en III Ciclo de Educación Básica Regular.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 2,400.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3 999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.

GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 6,900.00

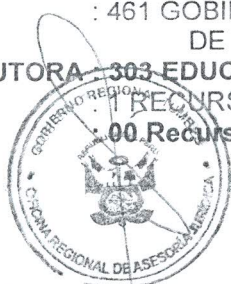
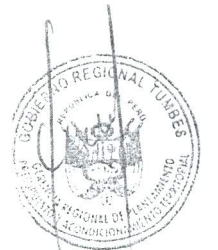
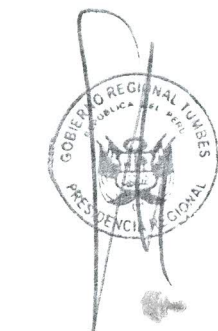
TOTAL U. E. 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS 9,300.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

FTE. DE FTO. RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.





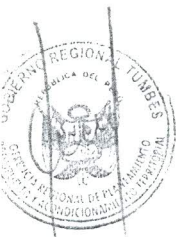
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00690 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 DIC 2012

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales  
Con Enfoque de Resultados.

<b>PROGRAMA</b>	: 0043 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de II Ciclo De Educación Básica Regular.	
<b>PRODUCTO</b>	: 3000069 Estudiantes de II Ciclo De Educación Básica Regular Reciben 900 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5 000140 Acompañamiento Pedagógico en II Ciclo de Educación Básica Regular.	
<b>FUNCION</b>	: 22 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 047 Educación Básica.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0103 Educación Inicial.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	3,000.00
<b>PROGRAMA</b>	: 0044 Logros de Aprendizaje De los Estudiantes de Primaria De Educación Básica Regular.	
<b>PRODUCTO</b>	: 3000073 Estudiantes de Primaria De la Educación Básica Regular Reciben 1100 Horas Lectivas Al Año que promueven Aprendizajes significativos, Ofrecidas por Docentes Competentes.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5 000139 Acompañamiento Pedagógico en III Ciclo de Educación Básica Regular.	
<b>FUNCION</b>	: 22 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 047 Educación Básica.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0104 Educación Primaria.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	3,900.00



Copia fiel del Original

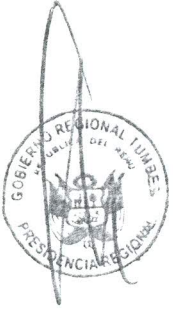


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00690-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17 DIC 2012



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.  
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa.  
 FUNCION : 20 Salud.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios.  
 FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios. 3,000.00

TOTAL U. E. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA. =====  
9,900.00  
=====



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales  
 Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA : 0024 Prevención y Control del Cáncer.  
 PRODUCTO : 3044197 Mujeres mayores de 18 Años con Consejería en Cáncer De Mama.  
 ACTIVIDAD : 5 000120 Consejería en mujeres Mayores de 18 años para la Prevención de Cáncer de Mama.  
 FUNCION : 20 Salud.  
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.  
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.  
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 65,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD. =====  
65,700.00  
=====





Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00690 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 DIC 2012

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO  
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3 999999 Sin Producto.  
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.  
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.  
DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios.

81,900.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO

81,900.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

233,151.00

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3º:** Los recursos de las Transferencias de Partidas a que hacen referencia los artículos 1º y 2º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

**ARTICULO 4º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00690 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 DIC 2012

**ARTICULO 5º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura, 200 Transportes, 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contrmnte. Villar-Zorritos y 303 UGEL Zarumilla, 400 Salud y 401 Hospital de Apoyo JAMO.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERARDO PIDEL VINAS DIOSES  
PRESIDENTE REGIONAL

